

CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que a folios que antecede obra respuesta del Banco Pichinca respecto a la medida cautelar decretada mediante providencia de 04 de marzo de 2024.

Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 19 de marzo de 2024



DANIEL ESTEBAN SALCEDO CASTILLO
Secretario



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO**

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADO	VICTOR HUGO MÁRQUEZ MÁRQUEZ
PROVIDENCIA	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2022-00267-00

Diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por el Banco Pichinca, respecto al requerimiento efectuado mediante auto de 04 de marzo de 2024.

NOTIFÍQUESE,



HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ